



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "COPIERLANDIA C.A."

Se comunica al público que la compañía "COPIERLANDIA C.A." reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC- 0004884

el 28 JUL 2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: Uno) Dedicarse a la importación, compra, venta, distribución, de máquinas fotocopadoras de cualquier clase y marca, pero en especial las de la línea MITA y conexas, así como de sus repuestos, partes y piezas; ..."
- "ARTICULO QUINTO.- El capital social autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,600.00). El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la DOSCIENTOS(200) inclusive."

con GAdeA/AJT
Cynthia

Guayaquil, 28 JUL 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL